

TARTAGAL, 10 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 424-SRT-2.014.

EXPEDIENTE N° 20.366/2.014.

VISTO:

La nota presentada por el Personal de Apoyo Universitario que cumple tareas de Servicios Generales en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y La Factura N° 0009 – 00039660, de la firma "MONTES Hnos. S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de una bicicleta para ser utilizada en las tareas diarias que realiza el personal mencionado.

Que la Directora de la Sede Regional Tartagal, con fecha 05 de setiembre, autoriza la compra del velocípedo.

Que se presentaron presupuestos de distintos proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, por precio y características del bien, se optó por adquirir el modelo de bicicleta ofrecido por la firma "MONTES Hnos. S.A.".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 549/07.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS CON UN CENTAVO (\$ 2.600,01), ocasionado por la compra de una bicicleta para ser utilizada en las tareas diarias que realiza el Personal de Apoyo Universitario del sector Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS CON UN CENTAVO (\$ 2.600,01) a la partida: 4.3.2: EQUIPOS, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la firma adjudicada, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa